

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2207/19

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE

E D I C T O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de agosto de 2019, ha aprobado, inicialmente, el expediente de modificación de créditos n.º 4/2019 mediante Crédito Extraordinario, dentro del Presupuesto Municipal de 2019.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se somete a exposición pública por plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar en su caso las reclamaciones que estimen oportunas, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

San Martín de la Vega del Alberche, 20 de septiembre de 2019.

El Alcalde, *Óscar Muñoz Martín*.